



Retiro

30 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 468,
RETIRO.
VISTOS: 30 ENE. 2020

1°.- Decreto Exento N°3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Cotización presentada por Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que se confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de adquirir Combustible Diesel, para abastecer 3 generadores independientes de 180KVA, patio de comidas, Feria Artesanal, sistema amplificación, sonido, iluminación y Escenario de Semana Retirana Año 2020, desde el día 03 al 09 de Febrero del 2020, vía trato directo.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3., de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° EFECTÚESE, la contratación al Proveedor, Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3, por Petróleo Diesel para abastecer 3 generadores independientes de 180KVA en Feria Artesanal, patio de comidas, sistema amplificación, sonido, iluminación y Escenario de Semana Retirana Año 2020, por un valor de \$1.300.000 Iva Incl.

2°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.03.002.001.003 "Para Maquinarias y equipos de producción tracción y elevación" \$1.300.000, IVA Incl.

ANTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

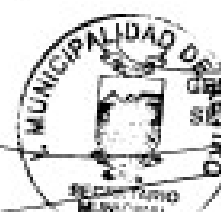


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Admun./

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

30 ENE 2020